



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00940418- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Mariela E. Zabala, Directora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), solicitando el reconocimiento de funciones de los equipos docentes, pertenecientes a las distintas Escuelas de esta facultad, que dictaron tutorías en el marco del PUC durante el segundo cuatrimestre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud y lo eleva al HCD sin observaciones.

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente.

Que el Área de Personal y Sueldo informa la situación de revista según la planta docente actualizada.

Que en sesión del día 12 de marzo del corriente año se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER, la actividad realizada por los docentes que se detallan a continuación, como complementación de funciones o carga anexa a sus cargos según corresponda, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, durante el segundo semestre de 2025:

ESCUELA DE LETRAS

Sociología del Discurso

- DÍAZ, Claudio Fernando. Leg. 36035. Como complementación de funciones de su cargo

de Profesor Titular, D. E, en Sociología del Discurso. -

- ROZAS, Edgardo. Leg. 38714. Como carga anexa a su cargo de Profesor asistente, D. SE, en Sociología del Discurso.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Antropología Social y Educación

- MOLINA, Guadalupe (Leg. 36989), como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de la cátedra de Antropología Social y Educación, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- PUSSETTO, Mariano (Leg. 51027), como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Antropología Social y Educación, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).

ESCUELA DE HISTORIA

Antropología Social y Cultural

- CAPOGROSSI, María Lorena (Leg. 51428) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra Antropología Social y Cultural, según lo dispuesto por el artículo 15 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- BLANCO, Fernando (Leg. 32172) como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Cultura, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- PAZ, Magalí (Leg. 57956) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra Antropología Social y Cultural, según lo dispuesto por el artículo 15 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- ZEBALLOS, Juan Manuel (Leg. 46075) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Social y Cultural, según lo dispuesto por el artículo 14 del Régimen docente (Ord. 03/2018).

Teoría Política

- NAVARRO, Mario (Leg. 25944) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, concursado, en la cátedra Teoría Política, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- NAZARENO, Marcelo (Leg. 36588) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, concursado, en la cátedra Teoría Política, según lo dispuesto por el artículo 14 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- REQUENA, Pablo (Leg. 39977) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, concursado, en la cátedra Teoría Política, según lo dispuesto por el artículo 14 del Régimen docente (Ord. 03/2018).

ESCUELA DE FILOSOFÍA

Filosofía Moderna

- SEVERGNINI, Hernán: (legajo 40524), como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación semi-exclusiva radicado en la cátedra de Filosofía Moderna I, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- SCHUSTER, Valeria : (legajo 38641), como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva radicado en la cátedra de Filosofía Moderna I, según lo dispuesto por el artículo 15 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- MORALES, José Gustavo: (legajo 61798), como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple radicado en la cátedra de Filosofía Moderna I, según lo dispuesto por el artículo 15 del Régimen docente (Ord. 03/2018).

Filosofía Política 1

- TORRES CASTAÑOS, Sebastián: (legajo 40900), como carga anexa de su cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva radicado en la cátedra de Filosofía Política I, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).
- VÁZQUEZ, Guillermo: (legajo 44366), como carga anexa de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semi-exclusiva radicado en la cátedra de Filosofía Política I, según lo dispuesto por el artículo 12 del Régimen docente (Ord. 03/2018).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.